



# Consejo Económico y Social

Provisional

6 de enero de 2004

Español

Original: inglés

---

## Período de sesiones de organización de 2002

Serie de sesiones de coordinación, actividades operacionales y asuntos humanitarios

### Acta resumida provisional de la 23<sup>a</sup> sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el lunes 15 de julio de 2002 a las 10.00 horas

*Presidente interino:* Sr. Sr. Šimonović ..... (Croacia)

*Más tarde:* Sr. Buallay (Vicepresidente) ..... (Bahrein)

## Sumario

Mayor fortalecimiento del Consejo Económico y Social, sobre la base de sus recientes logros, de manera que pueda desempeñar el papel que se le asigna en la Carta de las Naciones Unidas según se indica en la Declaración del Milenio  
*(continuación)*

Asistencia económica especial, asistencia humanitaria y socorro en casos de desastre

---

Las correcciones a la presente acta deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo y presentarse en forma de memorando. Además, deberán incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-766, 2 United Nations Plaza.

*Se declara abierta la sesión a las 10.25 horas.*

**Mayor fortalecimiento del Consejo Económico y Social, sobre la base de sus recientes logros, de manera que pueda desempeñar el papel que se le asigna en la Carta de las Naciones Unidas según se indica en la Declaración del Milenio (continuación) (E/2002/L.12)**

*Proyecto de resolución E/2002/L.12*

1. **El Presidente** invita al Consejo a aprobar el proyecto de resolución E/2002/L.12, titulado “Grupo consultor especial sobre los países de África que salen de situaciones de conflicto”.

2. *Queda aprobado el proyecto de resolución E/2002/L.2.*

3. **La Sra. Starbaek Christensen** (Observadora de Dinamarca), hablando en nombre de la Unión Europea, dice que la Unión Europea apoya el establecimiento de los nuevos grupos consultores especiales y, en particular, el enfoque adoptado, flexible y limitado en el tiempo, y la condición de que esos grupos sólo se crearán a solicitud de los países interesados. Espera con interés el examen de la aplicación del mecanismo una vez se haya puesto en práctica.

4. **El Sr. Carpio Govea** (Observador de Venezuela), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que las negociaciones que han conducido a la aprobación del proyecto de resolución figuran entre las más constructivas en las que ha participado. Los grupos consultores especiales constituyen un mecanismo innovador al servicio de la paz y el desarrollo que será de gran provecho para África y podrá servir también como modelo para prestar asistencia en el futuro a otras regiones.

5. **El Presidente** dice que en la Carta de las Naciones Unidas se encomienda al Consejo la coordinación de las actividades de los organismos, fondos y programas en las esferas de la asistencia humanitaria, la reconstrucción y el desarrollo económico y social y los derechos humanos, que constituyen el núcleo de la consolidación de la paz. Recientemente, el Consejo ha intensificado su cooperación con las instituciones de Bretton Woods, las organizaciones no gubernamentales y el sector privado; no obstante, puede hacerse aún más, y los grupos consultores especiales ofrecen la oportunidad de movilizar a esos agentes clave.

**Asistencia económica especial, asistencia humanitaria y socorro en casos de desastre (A/57/77-E/2002/63)**

6. **El Presidente** dice que las cuestiones de la preparación y la recuperación en caso de desastre, las situaciones complejas de emergencia y el socorro y el desarrollo forman parte de una imagen más amplia. En la mayoría de los casos, por ejemplo, los coordinadores humanitarios actúan también como coordinadores residentes para el desarrollo y, cada vez con mayor frecuencia, como representantes especiales adjuntos del Secretario General. Una cuestión clave para la serie de sesiones sobre asuntos humanitarios será la respuesta oportuna del Consejo a lo largo de todo el año ante situaciones de emergencia de carácter humanitario, y tal vez de otro tipo.

7. *El Sr. Buallay (Bahrein), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

8. **El Presidente** dice que es importante conseguir que se establezca un estrecho vínculo entre los dos temas principales de la serie de sesiones sobre asuntos humanitarios: el socorro en casos de desastres naturales y la transición del socorro al desarrollo. Una vez superada la fase crítica de una situación de emergencia, ésta debe ir seguida del desarrollo para que las víctimas no se vean condenadas a vivir eternamente de la caridad de los demás.

9. Recuerda que el Consejo ha decidido que el resultado final de la serie de sesiones debía adoptar la forma de un proyecto de resolución, y no de conclusiones acordadas como había sido el caso en 2001. Habrán de celebrarse reuniones informativas acerca de la preparación ante situaciones de emergencia, la protección de los civiles en los conflictos armados y el virus de la inmunodeficiencia humana/síndrome de inmunodeficiencia adquirida (VIH/SIDA).

10. **El Sr. Oshima** (Coordinador del Socorro de Emergencia y Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios) presenta el informe del Secretario General sobre el fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia de las Naciones Unidas (A/57/77-E/2002/63). Al reunir a los diversos interesados: beneficiarios, donantes, organizaciones de ayuda de carácter bilateral e internacional, organismos de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH) vela por que la asistencia llegue a quienes la necesitan. La forma en que se coordinan

esas respuestas depende de si se trata de un desastre natural, una situación de crisis humanitaria relacionada con un conflicto, o una combinación de ambos.

11. Los países afectados por desastres y situaciones de crisis llevan la mayor parte de la carga de la respuesta y, por tanto, poseen la experiencia sobre la que deben basarse las medidas que se adopten en el futuro. Durante el último año, se ha centrado en el mejoramiento de la coordinación con los países en desarrollo, especialmente los países afectados por desastres y situaciones de emergencia, y en el fomento del diálogo sistemático con el Grupo de los 77 y China acerca de los problemas relacionados con los desastres naturales, la gestión de la información y la cooperación regional.

12. Es difícil organizar una respuesta ante las crisis sin un conocimiento claro de los recursos de que se dispone. Su Oficina ha trabajado con la comunidad de donantes para establecer mecanismos de coordinación de la ayuda, especialmente en el contexto del proceso de los llamamientos unificados, y ha debatido acerca de la elaboración de indicadores del rendimiento acordados como forma de mejorar la rendición de cuentas y la respuesta general ante los desastres naturales.

13. Los acontecimientos del 11 de septiembre de 2001 volvieron a poner de relieve la necesidad de una mayor integración en el seno del sistema de las Naciones Unidas y de una más estrecha cooperación con las organizaciones no gubernamentales, los gobiernos y, en su caso, el Departamento de Asuntos Políticos y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. El año anterior también ofreció oportunidades para resolver algunas situaciones complejas de emergencia humanitaria largo tiempo pendientes, incluidas las de Afganistán, Angola y Sri Lanka. Los principios de imparcialidad, neutralidad y humanidad, consagrados en la resolución 46/182 de la Asamblea General, han resistido el paso del tiempo. En esa resolución se hace también hincapié en la responsabilidad de los Estados en lo que se refiere a prestar asistencia y en el derecho de las poblaciones afectadas a recibirla.

14. El orador ha regresado recientemente de una misión a Zimbabwe, Malawi y Zambia, donde los efectos de la sequía ponen a más de 12 millones de personas en peligro de padecer hambre y una pobreza extrema a largo plazo. Diez años antes, mediante un masivo esfuerzo de socorro se había evitado una crisis similar en la misma región; sin embargo, la pandemia del VIH/SIDA, agravada por factores políticos y económicos, ha priva-

do al África meridional de recursos humanos clave en sectores esenciales. Puede evitarse una crisis de gran magnitud mediante una coordinación regional eficaz y el apoyo oportuno de los donantes, pero el momento clave para intervenir puede estar limitado a algunos meses. Tiene previsto recabar en breve el apoyo de los miembros del Consejo en el contexto del Llamamiento Regional sobre las Necesidades Humanitarias en África Meridional. También es importante aprovechar la labor de los órganos regionales, como la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo (SADC).

15. Su posterior misión a Angola le ha dejado una sensación de esperanza y una aguda concienciación acerca de los problemas pendientes. Más de la cuarta parte de la población se ha visto expulsada de sus hogares en uno de los conflictos más largos del mundo; el reciente acuerdo de cesación del fuego ha hecho posible acceder a muchas de esas víctimas por primera vez en años y la comunidad humanitaria se esfuerza por atender a tres millones de personas, y no a los 1,9 millones a los que se había prestado asistencia a principios de 2002. Será necesario mejorar la coordinación con el Gobierno, especialmente si la comunidad internacional confía en que el Gobierno asuma una mayor carga en relación con la ayuda humanitaria, la rehabilitación y la reconstrucción para consolidar la paz y la reconciliación nacional.

16. El orador visitó Afganistán y los países vecinos antes y después de los acontecimientos del 11 de septiembre de 2001. La situación humanitaria en aquella zona había mejorado algo, pero aún había decenas de miles de personas en situación vulnerable. El problema consiste en asegurar que todas las regiones del país sigan recibiendo asistencia en una atmósfera rápidamente cambiante, y el establecimiento de la nueva autoridad provisional ha hecho necesario que los esfuerzos de socorro vayan en apoyo de la creación de capacidad y proporcionen servicios de información. Su Oficina ha participado también en la creación de la Misión de las Naciones Unidas de Asistencia al Afganistán y, en ese marco, ha proporcionado ayuda a ese país.

17. En 2001, la vida de unos 170 millones de personas de todo el mundo se vio perturbada por los desastres naturales. Los recursos especializados de la operación de mantenimiento de la paz en la República Democrática del Congo han hecho posible ofrecer una respuesta rápida ante la erupción volcánica en ese país. No obstante, el 80% de la respuesta ante los desastres naturales llega de la comunidad o del país afectado, ra-

zón por la cual las Naciones Unidas deben actuar en apoyo de la capacidad de respuesta a nivel nacional y local. En consecuencia, se ha incrementado el número de asesores regionales en materia de respuesta ante los desastres que trabajarán en estrecha cooperación con las organizaciones nacionales y regionales.

18. Los efectos cada vez mayores de los desastres naturales, como las recientes inundaciones que han afectado a 57 millones de personas en China, pueden destruir o limitar el desarrollo económico en muchas partes del mundo, especialmente en los países en desarrollo. Tiene previsto asignar una mayor prioridad a la gestión del riesgo en caso de desastre y al fortalecimiento de las asociaciones con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) con el fin de potenciar los efectos sinérgicos entre la prevención, la preparación, la mitigación y la respuesta en casos de desastre.

19. El Secretario General y el Comité Permanente entre Organismos han recibido con extrema seriedad las acusaciones de explotación y abusos sexuales de refugiados y personas desplazadas en África occidental. El Comité Permanente ha acordado establecer normas de comportamiento con claras responsabilidades de los encargados de la gestión y mecanismos de reclamación, y es importante que se esas iniciativas se pongan en marcha.

20. En cuanto a las cuestiones sobre las que el Consejo le ha pedido que informe, anuncia que en abril de 2002 se ha completado un examen independiente de las pautas de financiación de las actividades humanitarias que puede examinarse en la página ReliefWeb. De ese examen se desprende que, aunque se ha producido un descenso de la proporción de la asistencia humanitaria mundial que se canaliza a través del proceso de los llamamientos unificados, todavía se percibe ese proceso como el que ofrece un marco común para la prestación de asistencia humanitaria. Así pues, pide que haya una mayor coordinación y participación de los donantes como medio para mejorar su eficacia. Puede obtenerse una imagen más definida de las necesidades humanitarias y las corrientes de asistencia mediante la ampliación del sistema actual de seguimiento financiero de forma que abarque todos los tipos de asistencia humanitaria; no obstante, la facilitación de información financiera tendrá que provenir de todos los asociados, incluidos los gobiernos y las organizaciones no gubernamentales.

21. La Dependencia de Desplazados Internos de su Oficina ha recibido financiación suficiente para comenzar su trabajo con personal adscrito por organizaciones humanitarias. La Dependencia ha visitado y examinado varios países, incluidos el Afganistán, Liberia y Uganda, con miras a fortalecer la respuesta a nivel de todo el sistema mediante mejores mecanismos para la protección de las personas desplazadas. El Grupo Consultivo Internacional de Operaciones de Búsqueda y Salvamento ha elaborado normas internacionales para la prestación de ese tipo de asistencia en zonas urbanas y ha venido solicitando de los Estados Miembros la aprobación oficial de los mecanismos destinados a mejorar la cooperación y la coordinación en esa esfera.

22. El Convenio de Tampere sobre el suministro de recursos de telecomunicaciones para la mitigación de catástrofes y las operaciones de socorro en casos de catástrofe representan otro esfuerzo por movilizar el apoyo a las comunicaciones en situaciones de emergencia. Al 21 de junio de 2003, se necesita aún la ratificación de otros 17 Estados Miembros para que el Convenio entre en vigor, e insta a los Estados a que lo ratifiquen lo antes posible. Con el Convenio se mejorará en gran medida la respuesta inmediata ante desastres naturales y la corriente de asistencia en momentos en que la rapidez es esencial para salvar vidas.

23. **El Sr. Motomura** (Japón) dice que las actividades humanitarias del sistema de las Naciones Unidas deben realizarse en estricto cumplimiento de los principios rectores establecidos por la Asamblea General, entre los que figuran la imparcialidad y la neutralidad. Se complace en observar que el mecanismo de coordinación de esas actividades ha mejorado de forma continua a lo largo del último decenio, puesto que su Gobierno opina que la memoria institucional y las experiencias adquiridas son muy importantes en esos esfuerzos.

24. El Japón cuenta con siglos de experiencia en lo que se refiere a hacer frente a los desastres naturales y, por tanto, concede una gran importancia al problema que plantean. Su Gobierno apoya los esfuerzos por ampliar la participación de los países en desarrollo en los Equipos de las Naciones Unidas de Evaluación y Coordinación en Casos de Desastre (UNDAC) con miras a potenciar en los países los esfuerzos ante casos de desastre. Su Gobierno concede también una gran importancia a las directrices de búsqueda y salvamento preparadas por el Grupo Consultivo Internacional de Operaciones de Búsqueda y Salvamento y acoge con agrado la revisión a la que se están sometiendo. Su delega-

ción conviene con el Secretario General en que la evaluación del riesgo de desastre debe integrarse en las estrategias de reducción en la planificación nacional y regional.

25. La comunidad internacional debe centrarse en la protección de los civiles durante los conflictos armados y, por ello, acoge con agrado la convocatoria por la OCAH de cursos prácticos regionales sobre ese tema. Al Japón le preocupa la lamentable situación en que se encuentra el creciente número de desplazados internos y por ese motivo presta a apoyo financiero a la Dependencia de Desplazados Internos y estudia la forma de prestar asistencia al Representante del Secretario General sobre los Desplazados Internos. También son preocupantes las acusaciones de abusos sexuales vertidas contra algunos trabajadores humanitarios de las Naciones Unidas; debe prestarse rápidamente asistencia a las víctimas y deben supervisarse cuidadosamente las actividades del Comité Permanente entre Organismos en esa esfera.

26. La comunidad internacional debe tratar de conseguir una suave transición del socorro al desarrollo. El Programa inmediato y transitorio de asistencia al pueblo del Afganistán es un paso positivo en esa dirección, y una participación más activa de las instituciones financieras internacionales facilitaría ese esfuerzo.

27. La financiación de las actividades humanitarias, especialmente en el caso de las “crisis olvidadas”, debe ser continua. No obstante, una estrategia viable que cuente con prioridades y niveles realistas de financiación es esencial para obtener una buena respuesta de los donantes. El proceso de los llamamientos unificados puede fortalecerse recabando la participación más directa de las organizaciones no gubernamentales en la formulación del Plan Común de Acción Humanitaria y elaborando un sistema de seguimiento de la financiación para mejorar la información sobre la financiación de las crisis humanitarias.

28. **El Sr. Negrín** (Méjico) dice que la experiencia de su país en materia de desastres naturales le ha conducido a otorgar gran importancia a la asistencia en situaciones de emergencia humanitaria. El enfoque de México ha sido fortalecer su estructura nacional de protección civil centrándose en la prevención y estableciendo un fondo para socorro en casos de desastre. También ha elaborado una política de cooperación internacional en cuyo marco se ha prestado asistencia a países de América Latina y el Caribe afectados por de-

sastres y ha tratado de dar más importancia a ese problema en el escenario internacional.

29. El informe del Secretario General sobre el fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia de las Naciones Unidas (A/57/77-E/2002/63) ofrece una base sólida para el análisis y la coordinación de la asistencia. Su delegación opina que hay varios aspectos especialmente importantes: la necesidad de un sistema de prevención y alerta temprana para los conflictos armados y los desastres naturales; la orientación de la asistencia hacia los grupos vulnerables; la necesidad de una coordinación eficiente y sin trabas burocráticas entre los organismos de las Naciones Unidas; la creación de capacidad a nivel local; y la identificación de estrategias para la transición del socorro al desarrollo.

30. Las emergencias humanitarias causadas por desastres naturales y conflictos se están haciendo más frecuentes y tienen un efecto desproporcionado en los países en desarrollo en lo que se refiere al costo económico y la pérdida de vidas. Así pues, es de lamentar que en los períodos de sesiones sustantivos del Consejo no se haya podido llegar a un acuerdo sobre ese tema en los últimos dos años ni mantenerlo en un lugar prominente en el escenario internacional y en el programa del Consejo.

31. Como ha sido el caso en el pasado, el proyecto de resolución correspondiente a la serie de sesiones sobre asuntos humanitarios es objeto de difíciles negociaciones; el texto tiene que conciliar los principios de la asistencia humanitaria aprobados por consenso en la resolución 46/182 de la Asamblea General y fenómenos relativamente nuevos que afectan a millones de personas pero para los que se carece de un marco jurídico. El llegar a un acuerdo en el período de sesiones en curso contribuiría en cierta medida a ayudar a las víctimas de los conflictos armados y los desastres naturales.

32. **La Sra. Løj** (Observadora de Dinamarca), hablando en nombre de la Unión Europea, de los países asociados: Bulgaria, Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia, República Checa y Rumania, así como de Islandia, dice que una tarea central para la serie de sesiones sobre asuntos humanitarios es el establecimiento de directrices generales para las actividades humanitarias de las Naciones Unidas. Así pues, la Unión Europea acoge con agrado la decisión de que la serie de sesiones deba

concluir con la aprobación de una resolución en la que se ofrezca esa orientación.

33. En las operaciones humanitarias se ven envueltos a menudo muchos y muy diversos participantes y se llevan a cabo con fondos limitados. Por todo ello, resulta lógico que las Naciones Unidas se ocupen de la coordinación de esos esfuerzos, como se pidió en la resolución 46/182 de la Asamblea General.

34. Acoge con agrado el que las actividades se centren cada vez más en la prevención de las crisis al abordar sus causas profundas y cerrar la brecha entre el socorro de emergencia y el desarrollo a largo plazo. No obstante, lo que se necesita es el dinamismo y el compromiso continuados y, en algunos casos, una división más clara del trabajo y una cooperación más estrecha. También es esencial la creación de capacidad a nivel nacional, puesto que la sostenibilidad a largo plazo es imposible sin ella. Las instituciones y las comunidades locales deben participar plenamente en ese esfuerzo y, para velar por la estabilidad, deben promoverse los derechos humanos.

35. El sistema de las Naciones Unidas de Evaluación y Coordinación en Casos de Desastre establecido por la OCAH hace posible ofrecer una respuesta coordinada en situaciones de emergencia y merece y necesita el apoyo de todos los organismos de las Naciones Unidas. La Unión Europea es consciente de la necesidad de coordinar sus esfuerzos por fortalecer su propia capacidad de gestión de las crisis con las Naciones Unidas para dar apoyo a la respuesta más amplia a nivel internacional dirigida por la Organización.

36. La Unión Europea apoya los esfuerzos en curso en el seno del sistema de las Naciones Unidas por satisfacer las necesidades de las personas desplazadas de forma completa y eficaz a través de medios como la difusión y aplicación de los Principios rectores aplicables a los desplazamientos internos. De forma similar, a la luz del compromiso adquirido por la comunidad internacional en la Declaración del Milenio, la Unión Europea presta asistencia a los países de acogida. Acoge con beneplácito la atención que se presta a los refugiados y a las personas desplazadas más vulnerables, entre los que se encuentran las mujeres, los niños, los ancianos y los discapacitados.

37. La seguridad del personal que participa en las operaciones de asistencia humanitaria es motivo de especial preocupación para la Unión Europea. La oradora insta a todos los interesados a que respeten el derecho

internacional humanitario y acoge con agrado la entrada en vigor del Estatuto de la Corte Penal Internacional. La Unión Europea mantendrá sus esfuerzos por erradicar las minas antipersonal y aliviar el sufrimiento causado por esas armas.

38. Como importante facilitador de asistencia humanitaria, la Unión Europea apoya activamente el proceso de los llamamientos unificados y alienta a todos los asociados a que participen activamente en él, en particular a la luz de la desigual pauta actual de financiación. El sistema existente de seguimiento financiero de la asistencia humanitaria no proporciona una imagen apropiada de la situación y con la ampliación de su alcance se mejoría la coordinación de la asistencia. Las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas tienen la responsabilidad de atraer suficiente financiación para prestar una asistencia humanitaria rápida y de calidad con una mayor transparencia y una mejor capacidad de rendición de cuentas y justificación de los resultados.

39. **El Sr. Brazhnikov** (Federación de Rusia) señala a la atención del Consejo la grave situación humanitaria por la que atraviesa la zona septentrional del Cáucaso y da las gracias a los donantes que han prestado asistencia en esa esfera. Especialmente desde los acontecimientos del 11 de septiembre de 2001, cada vez es mayor la necesidad de las actividades de preparación y respuesta ante casos de desastre. Teniendo en cuenta que los desastres naturales y provocados por el hombre tienen a menudo amplios efectos que sobrepasan las fronteras nacionales, se necesita una respuesta más coordinada. Acoge con beneplácito las propuestas para mejorar la capacidad de respuesta a nivel local de la OCAH y los organismos humanitarios y para fortalecer la presencia de la OCAH en las zonas propensas a los desastres. Deben respetarse los principios básicos de la asistencia humanitaria establecidos en la resolución 46/182 de la Asamblea General.

40. Actualmente, uno de los problemas más acuciantes es la satisfacción de las necesidades de las personas desplazadas y, aún así, todavía no se dispone de un instrumento internacional para el tratamiento de esas personas, ni siquiera de una definición única de esa categoría de personas. No obstante, el sistema de las Naciones Unidas ha adquirido una considerable experiencia en el tratamiento de los desplazados y el orador insta a que en todos los esfuerzos internacionales en ese terreno se reflejen los principios fundamentales de respeto a la soberanía y la integridad territorial de los Estados, imparcialidad y ausencia de prejuicios políticos.

cos. La principal obligación y responsabilidad en lo que se refiere a la protección y la ayuda a las personas desplazadas recae, no obstante, en los Gobiernos nacionales y esa protección se basa en una combinación de la legislación nacional y la legislación internacional de derechos humanos. Además, debe garantizarse el acceso de toda la comunidad dedicada a la asistencia humanitaria a las personas más vulnerables para que puedan ayudarlas.

41. Como ha demostrado la experiencia en situaciones posteriores a los conflictos, la transición satisfactoria del socorro al desarrollo es esencial para la consolidación de la paz, y debe situarse en el centro de la atención del Consejo. Es esencial que se adopten de medidas internacionales concertadas bajo la dirección de las Naciones Unidas. Todos los participantes deben contar también con una “capacidad de reserva”, similar a la de la OCAH, que pueda utilizarse inmediatamente. El Comité Permanente entre Organismos es un foro importante para recomendar mejoras de la respuesta humanitaria en casos de emergencia y de la aplicación del proceso de los llamamientos unificados.

42. La planificación y programación en las etapas iniciales de las operaciones humanitarias son esenciales, como queda claro en el informe del Secretario General, y pueden contribuir a la consolidación de la paz y a la estabilidad; otra tarea esencial es recabar la participación de la población local en las actividades de asistencia humanitaria y en los programas de transición. En el informe se recomienda también la utilización del proceso de los llamamientos unificados para combinar los esfuerzos de socorro con las actividades de reconstrucción y desarrollo. Así pues, resulta desafortunado que los donantes dirijan menos recursos a través del proceso de los llamamientos unificados y más a través de los canales bilaterales de las organizaciones no gubernamentales. La Federación de Rusia sigue defendiendo el establecimiento de un organismo internacional encargado de las situaciones de emergencia, ya que opina que esa organización mejoraría el uso de las capacidades existentes.

43. **El Sr. Mamed-Guliyev** (Observador de Azerbaiyán) dice que su delegación desea centrarse especialmente en las emergencias humanitarias causadas por los conflictos armados que tienen como resultado el desplazamiento forzoso, el sufrimiento humano y los problemas económicos, sociales y ambientales. Entre las víctimas de esos conflictos ocupan un lugar importante las personas desplazadas, las mujeres, los niños y los

ancianos. La satisfacción de las necesidades de las personas desplazadas exige un enfoque global: una asistencia humanitaria oportuna y dirigida y la mejora del marco jurídico internacional. En última instancia, sin embargo, las personas desplazadas sólo podrán regresar a sus hogares si se resuelve el conflicto que les obligó a huir; hasta que llegue ese momento no debe reducirse el volumen de la asistencia humanitaria.

44. El establecimiento por el Coordinador del Socorro de Emergencia de una Dependencia de Desplazados Internos de carácter interinstitucional es un paso en la buena dirección que ayudará a velar por que las crisis prolongadas u olvidadas que entrañan desplazamientos internos, como las de Angola, Burundi, Indonesia, Nigeria o Somalia, reciban la necesaria atención. Su delegación confía en que la Dependencia abordará también la cuestión del desplazamiento interno en Azerbaiyán.

45. En los conflictos armados contemporáneos, las mujeres y los niños se convierten en los objetivos principales, puesto que con frecuencia son objeto de secuestros y sometidos a la violencia y el abuso. Por esa razón, Azerbaiyán ha patrocinado resoluciones en la Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer y en la Comisión de Derechos Humanos encaminadas a abordar esos problemas,

46. Las situaciones complejas de emergencia humanitaria requieren un enfoque global. Es esencial conseguir una cooperación más estrecha entre los organismos internacionales y entre los gobiernos. Deben tenerse en cuenta todos los aspectos: políticos, económicos, jurídicos y humanitarios de esas emergencias y el orador acoge con agrado la función cada vez más importante que desempeña el Comité Permanente entre Organismos a ese respecto. Hacer frente a situaciones complejas de emergencia no es fácil, pero es necesario completar esa tarea antes de pasar a la etapa siguiente: el no menos complejo problema de conseguir la transición del socorro al desarrollo.

47. **La Sra. Pulido** (Observadora de Venezuela), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, acoge con beneplácito el hecho de que la serie de sesiones en curso produzca un resultado en el que se reflejen las opiniones de los Estados Miembros, especialmente las de los países en desarrollo. Ello supone un paso importante para que los interesados profundicen en su conocimiento acerca de los problemas relacionados con la asistencia humanitaria. Su delegación acoge también con agrado la decisión de examinar la cuestión del

fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria, con especial atención a la forma de llegar a los grupos vulnerables y a la transición del socorro al desarrollo.

48. Los principios rectores contenidos en el anexo de la resolución 46/182 de la Asamblea General deben seguir desempeñando un papel esencial en la prestación eficaz de asistencia humanitaria. La responsabilidad principal de iniciar, organizar, coordinar y llevar a cabo las actividades de asistencia humanitaria recae en los Estados afectados; así pues, es imprescindible fortalecer la capacidad en los planos local y nacional, lo que permitirá una mejor coordinación y una cooperación más estrecha con el sistema de las Naciones Unidas y las organizaciones humanitarias. Se pide a los Estados que precisen asistencia humanitaria que faciliten la labor de las organizaciones encargadas de prestarla, especialmente el suministro de alimentos, medicinas, viviendas y atención sanitaria, para lo que el acceso a las víctimas resulta esencial. La creación de capacidad a todos los niveles tendrá también un efecto favorable en la elaboración de medidas decididas de alerta y preparación.

49. Los conflictos internos de algunos países en desarrollo, especialmente en África, han consumido la mayor parte de sus recursos humanos y materiales y han devastado su infraestructura económica y su tejido social. Esa situación ha reducido también la capacidad de esos países para hacer frente a los desastres naturales y a sus efectos devastadores en la población. Un porcentaje muy alto de las víctimas de los desastres viven en países en desarrollo. En consecuencia, necesitan unos niveles muchos más altos de atención y asistencia de los organismos de las Naciones Unidas y otros agentes humanitarios. La oradora acoge con agrado los esfuerzos de las Naciones Unidas por prepararse mejor para responder ante las emergencias de carácter humanitario.

50. A pesar de todos esos esfuerzos, todavía no se ha conseguido resolver el problema que supone la coordinación de las actividades humanitarias en el seno del sistema de las Naciones Unidas, así como el de abordar situaciones complejas de emergencia de una forma oportuna, adecuada y eficaz. Otro problema importante es el de la financiación de una respuesta rápida. Acoge con agrado la propuesta presentada por el Secretario General en su informe acerca de la elaboración de un sistema de seguimiento mundial de la financiación de las actividades humanitarias. Su delegación observa con preocupación el dramático descenso de las corrientes de asistencia humanitaria a través del proceso

de los llamamientos unificados. Es necesario invertir esa situación para que la comunidad internacional pueda responder rápida y eficazmente ante las crisis humanitarias. La financiación constituye también un problema en el contexto de la transición del socorro al desarrollo, que guarda a su vez una íntima relación con la creación de capacidad en el plano nacional. Durante la fase de planificación de los programas de asistencia humanitaria debe tenerse en cuenta la inversión en actividades de desarrollo que fomenten la autosuficiencia y la estabilidad en los países afectados.

51. Los países receptores y donantes, el sistema de las Naciones Unidas y las organizaciones humanitarias deben trabajar juntos para proporcionar el apoyo que tanto se necesita en las esferas humanitaria y del desarrollo. La oradora hace un llamamiento al sistema de las Naciones Unidas y a la comunidad internacional para que fortalezcan sus esfuerzos por ofrecer asistencia humanitaria y protección a los civiles, especialmente los que se encuentran sometidos a la ocupación extranjera, y hagan cuanto sea necesario para poner fin a esa ocupación para que todos los pueblos del mundo puedan disfrutar sus derechos humanos fundamentales en paz y dignidad.

52. Debe prestarse atención a la especial vulnerabilidad de las personas con discapacidad en situaciones complejas de emergencia y desastres naturales. Es también importante tener en cuenta, en todas las etapas de la planificación y prestación de asistencia humanitaria, los problemas particulares a los que se enfrentan las mujeres, entre los que se encuentran la violencia, el abuso, la trata y la explotación sexual. El Grupo de los 77 y China apoyan todos los esfuerzos del sistema de las Naciones Unidas por asegurar que los casos de abusos sexuales cometidos por trabajadores humanitarios contra mujeres y niños no vuelvan a producirse.

53. **El Sr. Gallegos Chiriboga** (Observador del Ecuador) dice que el cambio climático se ha convertido en el principal factor responsable de la creciente frecuencia e intensidad de los desastres naturales. El número de acontecimientos climáticos extremos se ha duplicado en los últimos cinco años, y si no se invierte esa tendencia mediante medidas agresivas de reducción de los desastres, más de cien mil personas morirán para el año 2015 y las pérdidas económicas directas superarán los 300.000 millones de dólares anuales. El impacto ambiental de esos desastres se irá haciendo también cada vez más grave, en gran medida como re-

sultado de la pérdida de recursos hídricos, bosques y diversidad biológica.

54. La pobreza es el motivo principal de que las personas aumenten su exposición a los peligros y riesgos naturales. De hecho, la pobreza es responsable de la sobreexplotación de los recursos naturales, el aumento de la degradación ambiental, la urbanización acelerada y sin planificación y una marcada falta de inversiones en infraestructuras básicas, factores que hacen que los riesgos y peligros naturales desemboquen en desastres. Los pobres, siempre los más afectados por esos desastres, están condenados, pues, a vivir en condiciones más duras y disponer de menos oportunidades, con un ahondamiento de la desigualdad social.

55. Esos hechos deben ser la base de una clara definición de las prioridades dentro de las Naciones Unidas. Aunque los mecanismos internacionales de respuesta han mejorado significativamente en los últimos años, todavía es mucho lo que puede hacerse para conseguir una coordinación más eficaz. Debe tenerse en cuenta que la respuesta ante los desastres y los esfuerzos de socorro no son suficientes en general; las actividades encaminadas a reducir la vulnerabilidad y disminuir los riesgos naturales de una forma continuada deben ser una prioridad y recibir el apoyo de la cooperación internacional.

56. Cuando se aborda la cuestión de la reducción del riesgo de desastre es especialmente importante tener en cuenta el carácter transfronterizo de los riesgos naturales. En consecuencia, debe darse prioridad a la preparación y ejecución de actividades internacionales y regionales, como la creación de capacidad, la transferencia de tecnología y el desarrollo de sistemas de alerta. A modo de ejemplo, el Ecuador ha contraído un compromiso de cooperación internacional para reducir el impacto del fenómeno de El Niño y está previsto que un centro internacional para el estudio de ese fenómeno abra sus puertas en Guayaquil en noviembre de 2002.

57. **El Sr. Gamaleldin** (Egipto) dice que la prestación de asistencia humanitaria en casos de desastres naturales o provocados por el hombre, como las guerras, es una tarea esencial de la comunidad internacional. Entre los principales desafíos que se plantean en esa esfera figura el velar por que todas las partes en un conflicto armado respeten los derechos de los civiles y cumplan el derecho internacional humanitario y el velar por que se produzca la necesaria coordinación entre los órganos de las Naciones Unidas y que éstos coope-

ren con todos los demás agentes que participan en la prestación de asistencia humanitaria de forma que la población civil tenga acceso a esa asistencia, de conformidad con los principios establecidos en el anexo de la resolución 46/182 de la Asamblea General. La asistencia humanitaria a los civiles debe prestarse sobre la base de un acuerdo con los Estados interesados o cuando esos Estados lo soliciten y con pleno respeto de su soberanía, integridad territorial e independencia política. La situación resulta especialmente difícil si un Estado carece de un gobierno central capaz de imponer el orden en su territorio. La Asamblea General debe definir, pues, de una forma transparente y con la cooperación de todos los Estados, las medidas que la Organización debe adoptar en esos casos. Su delegación acoge con agrado el que la serie de sesiones en curso sobre las actividades humanitarias se centre en el acceso a los grupos vulnerables, especialmente las mujeres y los niños, en el contexto de los esfuerzos internacionales por proteger a los civiles en los conflictos armados y apoya las medidas que se están adoptando para fortalecer las actividades de búsqueda y salvamento en zonas pobladas en casos de desastre.

58. El orador respalda el llamamiento de la comunidad internacional a todos los Estados y agentes envueltos en conflictos para que respeten los derechos de los civiles y cumplan sus obligaciones dimanantes del derecho internacional, especialmente los Convenios de Ginebra. Los civiles no deben convertirse en víctimas de los esfuerzos por alcanzar objetivos políticos o militares o ser tratados como "escudos humanos". Deben aplicarse las mismas normas en todos los casos, puesto que los principios del derecho internacional son vinculantes para todos los Estados, cualquiera que sea su tamaño. Respalda también el llamamiento del Secretario General para que se establezca una cultura de protección con respecto a los civiles en los conflictos armados y pide que se entablen consultas internacionales de amplio alcance para definir las consecuencias de ese importante concepto y la forma en que podría traducirse en efectos prácticos.

59. Al examinar la cuestión de la asistencia humanitaria, el Consejo no debe pasar por alto los conflictos derivados de la ocupación extranjera. A ese respecto, hace un llamamiento a la comunidad internacional para que se ocupe de la catástrofe humanitaria a la que se enfrenta el pueblo palestino, tanto para brindar protección a ese pueblo como para rescatar el proceso de paz en el Oriente Medio. Las acciones que Israel ha llevado

a cabo en los territorios palestinos han conducido a un desastre humanitario que ha supuesto el colapso total de la infraestructura política, económica, humanitaria y ambiental de los territorios. Un enorme número de civiles han encontrado la muerte. Se han demolido edificios, se ha desplazado a la población y se han destruido propiedades. También se ha dificultado la prestación de asistencia internacional. El pueblo palestino sólo intenta ejercer su derecho natural a la independencia y a la libertad y conseguir la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad, los principios acordados en la Conferencia de Madrid y el principio de "territorio por paz". El establecimiento de una paz justa y global en el Oriente Medio basada en el mismo derecho a la seguridad y en el respeto a las resoluciones internacionales es el único modo de poner fin al derramamiento de sangre por ambas partes y garantizar un futuro mejor para los pueblos palestino e israelí. El orador rinde tributo a la labor realizada por el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) e insta los países donantes a que aumenten su apoyo a ese organismo y a las demás organizaciones que trabajan para ayudar al pueblo palestino. Pide también a los donantes que se opongan a los esfuerzos por impedir que esa asistencia llegue a los que lo necesitan, incluida la población siria en el Golán ocupado.

60. La OCAH debe coordinar con el OOPS la supervisión de la situación humanitaria de los civiles bajo ocupación extranjera, y confía en que en el informe que el Secretario General habrá de presentar al Consejo el año próximo se incluya un análisis de las medidas adoptadas por la Organización con ese fin, la situación en los territorios ocupados y las dificultades encontradas en la prestación de asistencia humanitaria internacional, junto con propuestas sobre la forma de resolver esas dificultades, para que la Asamblea General pueda adoptar las resoluciones pertinentes sobre la materia.

61. Las personas desplazadas se encuentran entre los civiles protegidos por los cuatro Convenios de Ginebra de 1949. La responsabilidad fundamental sobre los migrantes recae en los gobiernos, e incumbe a la comunidad internacional ayudar a éstos a prestar asistencia a sus ciudadanos. Egipto está dispuesto a hacer un esfuerzo por superar las diferencias que han surgido en la preparación y debate de los Principios rectores aplicables a los desplazamientos internos, siempre que los problemas relacionados con la situación de esos Principios se resuelvan mediante consultas con los gobiernos

que tengan alguna observación que formular en relación con algunos de ellos. El Representante del Secretario General sobre los desplazados internos deberá presentar después un informe sobre esas consultas al Consejo y a la Asamblea General para que los Principios rectores puedan modificarse en consecuencia.

62. Es de la mayor importancia que la Asamblea General desempeñe una función de dirección en la vigilancia y la evaluación de la prestación de asistencia humanitaria. Hace un llamamiento a todos las organizaciones interesadas para que ayuden a los Estados en sus esfuerzos de creación de capacidad y velen por que sus propios esfuerzos estén debidamente coordinados de forma que el socorro en caso de desastre pueda prestarse desde una perspectiva integrada. Por último, insta a los Estados y a los organismos internacionales de financiación a que aumenten sus contribuciones en forma de asistencia humanitaria, de conformidad con el principio de solidaridad y el espíritu de la Carta de las Naciones Unidas.

63. **El. Sr. Garvelink** (Estados Unidos de América) dice que la respuesta de los Estados Unidos y del mundo civilizado ante la crisis humanitaria en el Afganistán ha demostrado el valor de la coordinación y la importancia de sentar durante la fase de emergencia de una crisis los cimientos necesarios para garantizar una rápida transición hacia la recuperación, la rehabilitación y el desarrollo sostenible a largo plazo. Una respuesta humanitaria eficaz requiere la coordinación de los mecanismos de alerta, el intercambio y análisis de la información, la evaluación continua de las necesidades, la coordinación entre la comunidad humanitaria y el estamento militar, según proceda, y, por supuesto, recursos suficientes. El esfuerzo de socorro en el Afganistán se ha visto facilitado por la presencia sobre el terreno de muchos organismos que habían venido prestando ya asistencia a las víctimas del conflicto y de la sequía desde antes del 11 de septiembre de 2001, la coordinación de la respuesta humanitaria por parte de la OCAH, la prestación de asistencia humanitaria y alimentaria por el Programa Mundial de Alimentos (PMA) y las organizaciones no gubernamentales en las condiciones más difíciles y las evaluaciones en curso de los refugiados y las personas desplazadas por parte de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). Los Estados Unidos y muchos otros donantes fomentan también la autosuficiencia a través del Programa inmediato y transitorio de asistencia al pueblo del Afganistán, en el que

se vincula la fase de emergencia de la crisis con la recuperación, la rehabilitación y el desarrollo a largo plazo. El éxito del Programa, no obstante, depende en gran medida de la buena administración, la imposición del estado de derecho y el respeto de los derechos humanos por parte del Gobierno del Afganistán. También es necesario prestar asistencia humanitaria en otras zonas en crisis, entre las que pueden mencionarse Somalia, el Sudán, Liberia, la República Democrática del Congo y Angola.

64. A pesar de la gravedad de los problemas que subsisten en el Afganistán, debe recordarse que, en todos esos lugares, la satisfacción de las necesidades de la población y la protección de sus derechos es fundamentalmente una responsabilidad del Gobierno.

65. Los Estados Unidos apoyan plenamente los esfuerzos del Coordinador de Asuntos de Seguridad de las Naciones Unidas por mejorar la seguridad del personal humanitario que actúa sobre el terreno, que está siendo objetivo cada vez con mayor frecuencia de los militantes y los grupos armados. Su delegación espera con interés el manual de orientación que está elaborando el Comité Permanente entre Organismos acerca de las modalidades de las relaciones con grupos armados en situaciones de conflicto. Los Estados Unidos apoyan firmemente el llamamiento del Secretario General para que se establezca una cultura de protección y opinan que compete a todos los trabajadores humanitarios fomentarla. El establecimiento de una cultura de protección, sin embargo, depende en parte de una cultura de formación dentro de los organismos especializados de las Naciones Unidas, puesto que la mayoría de los trabajadores humanitarios carecen de una formación o preparación apropiadas para desempeñar sus responsabilidades a ese respecto. Lo que es más importante, una cultura de protección debe apoyarse en una cultura de responsabilidad, establecida sobre unos códigos de conducta de carácter vinculante, una supervisión y una vigilancia rigurosas de los programas de asistencia y unos mecanismos eficaces para detectar los abusos de poder. El orador, manifestando su indignación por la explotación sexual de niños desplazados y refugiados en África occidental, pide que se apliquen sin dilación las recomendaciones formuladas por el grupo de tareas del Comité Permanente entre Organismos sobre la protección frente a la explotación sexual y el abuso en situaciones de crisis humanitarias.

66. Su delegación acoge con agrado y apoya la labor de la Dependencia de Desplazados Internos de carácter

interinstitucional. Observando que la mayoría de los que se benefician de la asistencia humanitaria son mujeres, niños, ancianos y enfermos, expresa su apoyo a los esfuerzos del Comité Permanente entre Organismos por incorporar las cuestiones de género en todos los aspectos de su labor.

67. Los donantes deben hacer más en apoyo del proceso de los llamamientos unificados. Los Estados Unidos proporcionaron en 2001 más del 60% de todos los recursos del PMA, el 48% de la respuesta combinada a todos los llamamientos unificados y el 25% del presupuesto del ACNUR. Entretanto, las contribuciones de cada uno de los demás donantes principales al proceso global de llamamientos unificados ha sido inferior al 11%. Es importante también fortalecer la coordinación en situaciones complejas de emergencia y desastres naturales. Su delegación acoge con agrado que el informe del Secretario General se haya centrado en el espacio humanitario y la recomendación de que las organizaciones no gubernamentales deben participar en la elaboración de las estrategias humanitarias. Todas las estrategias deben ir encaminadas a conseguir la autosuficiencia de los beneficiarios y una transición sin obstáculos hacia la recuperación, la rehabilitación y el desarrollo a largo plazo.

68. Su delegación apoya al Grupo Consultivo Internacional de Operaciones de Búsqueda y Salvamento en sus esfuerzos por fomentar la adopción de normas internacionales para la coordinación y movilización de equipos de búsqueda y salvamento. También aprecia y apoya los esfuerzos de la OCAH por facilitar el intercambio de información entre los agentes multilaterales, gubernamentales y no gubernamentales mediante instrumentos como ReliefWeb, la Red regional integrada de información y los centros de información humanitaria sobre el terreno.

69. **El Sr. Khalid** (Pakistán) dice que, aunque el sistema de las Naciones Unidas cuenta con los conocimientos necesarios para hacer frente a las emergencias de carácter humanitario, la escasez de recursos es el principal obstáculo para los esfuerzos de gestión de los desastres. Lamentablemente, la falta de voluntad política por parte de los donantes ha conducido a una pérdida del 10% de la cuota de mercado del proceso de los llamamientos unificados. Señala también que, a medida que aparecen nuevas emergencias, se olvidan las antiguas. Pide que se haga una evaluación exhaustiva de las situaciones en las que se ven afectadas personas desplazadas y de la carga económica, social y ambiental.

tal que representan para los países que, como el Afganistán, acogen gran número de refugiados.

70. Para conseguir la repatriación de los refugiados, la asistencia humanitaria de socorro debe ir acompañada de estrategias de desarrollo, comenzando por el establecimiento de la paz y la seguridad y extendiéndose a la remoción de minas, la reparación de las infraestructuras dañadas y, sobre todo, la prestación de un apoyo financiero y material sustancial, incluidas semillas y equipos agrícolas. Los mecanismos e instituciones existentes de las Naciones Unidas, como la Oficina del Coordinador del Socorro de Emergencia, el Comité Permanente entre Organismos y el proceso de los llamamientos unificados podrían elaborar estrategias destinadas a crear capacidad en los países en desarrollo para hacer frente a las situaciones de emergencia humanitaria y a los desastres naturales. En cualquier circunstancia, las autoridades locales deben facilitar el acceso a las poblaciones afectadas por parte del personal de las Naciones Unidas y de los organismos humanitarios.

71. Basándose en su propia experiencia, el Pakistán desea proponer que en las estrategias para hacer frente a los desastres naturales que se elaboren en el futuro se tengan en cuenta la planificación por parte de los equipos de las Naciones Unidas en los países de todos los posibles riesgos, en consulta con los gobiernos afectados; el establecimiento de un fondo de reserva para emergencias; y la creación de capacidad en materia de gestión de los desastres a nivel local. La OCAH y demás instituciones pueden encontrar modos innovadores de conseguir esto último. El orador hace hincapié en la importancia de la participación directa de las comunidades y poblaciones locales en la transición del socorro al desarrollo y pide que asigne una mayor proporción de la asistencia para el desarrollo a los países que acogen un gran número de refugiados. Su delegación confía en que las deliberaciones del Consejo conducirán a una estrategia común para abordar la cuestión de la asistencia humanitaria de una forma global.

72. **El. Sr. Palu** (Australia) dice que su país ha venido defendiendo siempre unas respuestas eficaces y coordinadas ante las situaciones de emergencia y socorro. El informe del Secretario General abarca varios aspectos que revisten importancia para su Gobierno, entre los que se encuentran la necesidad de ofrecer respuestas coordinadas eficaces ante situaciones complejas de emergencia, la de mejorar la protección de los civiles, la de incorporar la perspectiva de género en la respuesta humanitaria ante situaciones de emergencia y el

establecimiento de la Dependencia de Desplazados Internos.

73. Más de tres cuartas partes de las operaciones de asistencia bilateral de Australia se dirigen a países vulnerables a los conflictos, países que atraviesan conflictos, o países que se recuperan de ellos. La nueva política de paz, conflicto y desarrollo del Gobierno hará que el programa de asistencia de Australia se centre más directamente en la prevención de los conflictos y la consolidación de la paz, junto con sus misiones más tradicionales de socorro humanitario y reconstrucción. Los acontecimientos de los últimos años, incluido el mayor número de muertes entre los civiles y la frecuencia y gravedad de los ataques contra el personal humanitario, han demostrado el continuo desprecio del derecho internacional humanitario, los derechos humanos y la legislación sobre los refugiados. Australia apoya los esfuerzos por mejorar la protección de los civiles que se esbozan en el informe del Secretario General. Su Gobierno se manifiesta también profundamente indignado por las acusaciones de abusos sexuales contra niños cometidos por trabajadores humanitarios y apoya las medidas adoptadas por las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas para elaborar códigos de conducta, establecer una supervisión y formación del personal y mejorar la distribución de su personal entre ambos sexos. No obstante, para abordar plenamente la cuestión de la protección se necesita recurrir al personal permanente y al personal que ha venido prestando servicios comunitarios durante largo tiempo, más que a los actuales equipos de emergencia.

74. Australia ve con agrado que en el informe se haga hincapié en la capacidad de las mujeres como agentes del cambio y el reconocimiento de que es mucho lo que queda por hacer para llegar a las mujeres afectadas por las crisis y apoyar de forma activa su capacidad para contribuir a la respuesta. Las mujeres deben tener un acceso igualitario a las estructuras de poder y participar plenamente en ellas, así como en todos los esfuerzos por prevenir y resolver los conflictos y promover la paz y la seguridad. Es esencial que la integración de los aspectos de género se produzca en las primeras etapas de todas las actividades de consolidación de la paz y preparación ante los desastres y en los programas de recuperación.

75. Le complace que se haga hincapié en la transición del socorro al desarrollo a largo plazo. Su delegación apoya la participación del PNUD y demás organismos de desarrollo en las primeras etapas de la respuesta

ante las situaciones de crisis, incluido el proceso de los llamamientos unificados. Ese mecanismo es un instrumento útil para la vigilancia y planificación estratégica continuas, así como para la movilización de recursos. Su delegación ha desempeñado un papel activo en el reciente examen de ese proceso y le preocupan especialmente los resultados del examen que señalan una falta de progreso en el establecimiento de prioridades entre los proyectos que han de incluirse en los llamamientos, el que los proyectos todavía no estén sometidos a un escrutinio apropiado y el que a los organismos todavía les cueste distinguir entre los grandes medios humanitarios y los institucionales con miras más estrechas. Es esencial que el proceso de los llamamientos unificados se perciba no simplemente como un ejercicio de recaudación de fondos, sino como un instrumento completo de planificación estratégica.

76. **El. Sr. Lehne** (Observador de Noruega) dice que el llamamiento del Secretario General para que se establezca una cultura de protección resulta sumamente conveniente. Su delegación acoge con agrado la creación de la Dependencia de Desplazados Internos en el seno de la OCAH y confía en que su labor se basará en los Principios rectores aplicables a los desplazamientos internos. Menciona el altísimo número de personas desplazadas como uno de los principales problemas humanitarios del momento e insta a los Estados Miembros a proporcionar a la Dependencia el apoyo financiero necesario. La Dependencia necesitará también el apoyo continuo del Comité Permanente entre Organismos.

77. El orador hace hincapié en la importancia de que los donantes asuman un compromiso financiero sostenido y de que se introduzcan nuevas mejoras en la coordinación por parte de las Naciones Unidas. Noruega continúa apoyando los llamamientos unificados como medio para mejorar la coordinación y evitar duplicaciones. A pesar de los avances conseguidos en los llamamientos verdaderamente unificados, aún hay importantes problemas por resolver. El continuo descenso de la proporción de la asistencia humanitaria canalizada a través del proceso de los llamamientos unificados resulta especialmente paradójica en un momento en que se están haciendo grandes esfuerzos por mejorar ese proceso. La persistente falta de financiación puede afectar a la eficacia del proceso, y la continua tendencia de los donantes de favorecer la asistencia bilateral con preferencia a la financiación multilateral puede reducir las posibilidades de coordinación. Su delegación se felicita por que las Naciones Unidas intenten reme-

diar la situación y elogia a la Organización por su compromiso por fortalecer el sistema de coordinadores residentes/humanitarios. Las Naciones Unidas deben trabajar en una cooperación aún más estrecha con las organizaciones no gubernamentales y otras organizaciones ajenas a las Naciones Unidas, como el Comité Internacional de la Cruz Roja. Su delegación confía en ver una relación más estrecha entre las actividades de las organizaciones no gubernamentales y el proceso de los llamamientos unificados. Acoge con agrado el hincapié que el Secretario General ha puesto en el fomento de la capacidad local y comparte su opinión de que los esfuerzos internacionales deben complementar los de los agentes locales.

78. Debe centrarse aún más la atención en los proyectos de los llamamientos unificados durante el difícil período que media entre la prestación de asistencia humanitaria y la llegada de ayuda a largo plazo. En respuesta al llamamiento del Secretario General de una participación más oportuna de los agentes de desarrollo y una mejora de la financiación de los donantes a lo largo de todo el período de transición, Noruega ha establecido una consignación presupuestaria concreta para los proyectos de los llamamientos unificados, especialmente para los países que salen de situaciones de conflicto. Esa asistencia de transición podría incluirse en el Plan Común de Acción Humanitaria. El Programa inmediato y transitorio de asistencia al pueblo del Afganistán, una respuesta coordinada por los organismos humanitarios y de desarrollo, es un enfoque nuevo e interesante que podría repetirse.

79. La responsabilidad principal de la protección de las personas desplazadas recae en los gobiernos nacionales; no obstante, si los gobiernos no pueden hacer frente a esa responsabilidad, deben permitir el acceso al personal humanitario, garantizar la seguridad de ese personal y tener en cuenta las consecuencias financieras pertinentes. Para concluir, hace hincapié en la importancia fundamental de la acción política en la prestación de asistencia humanitaria y en la prevención de las situaciones que la hacen necesaria.

80. **El Sr. Rosenthal** (Guatemala) se muestra de acuerdo con la mayor parte de las recomendaciones contenidas en el informe del Secretario General. Como nación extremadamente vulnerable a los desastres naturales, especialmente seísmos y huracanes, y que cuenta con un gran número de refugiados y personas desplazadas, Guatemala apoya las opiniones expresadas por el observador de Venezuela en nombre del Grupo de

los 77 y China. Su delegación opina que las Naciones Unidas cuentan ya con los instrumentos necesarios para dar respuesta a las situaciones de emergencia humanitaria, pero tienen que determinar las mejores formas de utilizarlos.

81. Aunque la responsabilidad principal de la asistencia a las víctimas de los desastres naturales y otras situaciones de emergencia recae en los Estados, en determinadas circunstancias la comunidad internacional tiene el deber de intervenir. A ese respecto, su delegación está de acuerdo con el Secretario General en que la protección de los civiles debe basarse en el respeto del derecho internacional humanitario, los derechos humanos y el derecho de los refugiados. Señala que el mayor problema consiste en satisfacer las necesidades de los grupos más vulnerables y manifiesta su apoyo al establecimiento de la Dependencia de Desplazados Internos dentro de la OCAH. Su delegación se muestra también de acuerdo con el Secretario General en lo que se refiere a la adopción de un enfoque regional y subregional que podría convertirse en internacional: por ejemplo, la prestación de asistencia humanitaria a las víctimas de desastres en Centroamérica. Haciendo hincapié en la importancia de la transición del socorro al desarrollo, incluida la creación de capacidad entre las autoridades locales, acoge con agrado la idea del Secretario General de combinar la asistencia de socorro y la asistencia para el desarrollo en una vía única a través del proceso de los llamamientos unificados. Toma nota también con preocupación del descenso de la proporción de asistencia humanitaria canalizada a través de ese mecanismo.

82. La coherencia entre los diversos agentes que participan en las situaciones de emergencia de carácter humanitario y en los desastres naturales podría fomentarse mediante una alianza entre el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social, y también mediante una mayor coherencia entre los diversos organismos del sistema de las Naciones Unidas y entre esos organismos y otras entidades que proporcionan asistencia humanitaria. El Consejo debe hacer cuanto esté en su mano por conseguir una distribución racional de las tareas entre los asociados; sus debates deben culminar en una resolución concreta con ese fin.

*Se levanta la sesión a las 13.15 horas.*